

SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL



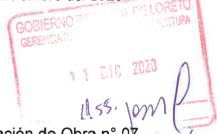
"Año de la Universalización de la Salud"



Belén, 09 de diciembre del 2020

Oficio nº 2267-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate Gerente Regional de Infraestructura Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra nº 07 Correspondiente a noviembre 2020.

Obra: "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1- C2- C3, Calle 2 de Mayo (Calle Trujillo/Calle San Juan) y Calle San Juan Cuadra 3- Orellana, distrito de Vargas Guerra- Ucayali- Loreto"

Ref.: a. Informe n° 100-2020-GRL/GRI/SGSyC/MJRM

b. Carta nº 020-2020-CSU-GRL

c. Carta nº 046-2020-N&LCONSTGRALESEIRL

d. Informe n° 010-2020- CSJ-GRL/JS-RWSP

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización nº 07 por ejecución de obra, que asciende a la suma de Doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis con 76/100 Soles (S/. 242 476.76), presentado por el contratista de la obra mediante carta de la referencia b), correspondiente noviembre de 2020, revisada y aprobada y presentada por el supervisor según la referencia b), de acuerdo al siguiente detalle:

Neto a Pagar	S/.	242 476.76
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	<u>S/</u>	0.00
Monto Deducido	S/	- 122 768.12
Amortización Adelanto Materiales	S/	- 250 971.62
Amortización Adelanto Directo	S/	- 51 964.87
Reajuste y Reintegros	S/	20 004.15
Valorización Bruta nº 07	S/.	648 177.22

Asimismo, la obra a noviembre de 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 96.88%, versus un avance programado de 83.07%, encontrándose la obra adelantada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta la Supervisión, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L**.

Atentamente.

Gerence Regional de Infraretricture

Ing. RAUL FLORES AQUEPUCED

Bub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)
SGSyC - File correlativo (01)
SGSyC - File personal (01)
RFA - S.G.
dap - Sec

dap - Sec Tramite: 36522 "Año Universalización de la Salud"

INFORME N° 100-2020-GRL/GRI/SGSyC-MJRM

A

: Ing. Raúl Flores Aquepucho

Sub Gerente de Supervisión y Control

De

: Ing. MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES

Coordinador de Obra

Asunto

: Remito revisión de Valorización de Obra Nº 07 - Noviembre 2020

Obra: "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra -

Provincia de Ucavali - Departamento de Loreto".

Referencia:

1.- Carta N° 020-2020-CSU-GRL, 01/12/2020

2.- Informe N° 010-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP, 01/12/2020 3.-Carta N° 46-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, 30/11/2020

4.- Informe N° 004-2020- N&L CONST.GRALES EIRL/RO, 30/11/2020

5.- Número de Trámite **36522**- 01/12/2020

Fecha

: Iquitos, 03 de Diciembre de 2020

Por el presente documento me dirijo a usted para saludarle, y a la vez. informarle que el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra Nº 07 - Noviembre 2020, a fin del trámite administrativo que corresponde, para lo cual detallo lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA

o Obra

"Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra - Provincia de Ucayali -Departamento de Loreto".

o Entidad que Ejecuta

Gobierno Regional de Loreto.

o Resolución Aprobación

Resolución Gerencial Regional Nº 136-2016-GRL-GRI.

o Sistema de Contratación

A Precios Unitarios

o Contrato

N° 001-2019-GRL-GGR-GRI

Suscripción del Contrato

23 de agosto 2019

o Contratista

N&L Constructoras Generales E.I.R.L.

o Residente de Obra

Ing. Milton Francisco Marín Aliaga

Monto Contratado

S/. 5,707,636.29 Sin IGV.

o Adelanto Directo

* S/. 570,663.63

o Adelanto de Materiales

S/. 1'141,527.26

o Inspector de Obra

Ing. Victor Oswaldo Da Silva Del Águila (hasta

28/11/2019)

o Plazo de ejecución o Fecha de Inicio de Obra

210 días calendario : 02- Octubre-2019

o Término de Plazo de Obra

o Supervisor

: 30-Abril-2020

CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI (a partir de

29/11/2019)

o Jefe de Supervisión

: Ing. Romel William Seijas Pérez

O Suspensión de la Obra

: Con Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución

Contractual (24/12/2019)

Pág. 1 - 4

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Sub Gerencia de Supervisión y Control

03 DIC 2020

o Término de Suspensión : 31/05/2020

o Estado de la Obra : ADELANTADA en 20.18%

Avance Físico Programado : 83.07%Avance Físico Actual : 96.88%

2. ANTECEDENTES

➤ Con fecha 23 de agosto del 2019, el representación del GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, y de otra parte N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.l.R.L., debidamente representado por su Titular Gerente, Ing. Pastor Picón Fredy Orlando, firman el Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI, para la ejecución de la obra por un monto de S/. 5'707,636.29 y por un plazo de 210 días calendarios.

- ➤ Con Carta N° 046-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, de fecha 30/11/2020, el Gerente General de la Contratista N&L Contratistas Generales E.I.R.L., Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, entrega la Valorización N° 07 Mes de Noviembre al Jefe de Supervisión de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez para su trámite respectivo. En esta Carta se adjunta el Informe N° 004-2020- N&L CONST.GRALES EIRL/RO, de fecha 30/11/2020, del Ingeniero Residente, Ing. Milton Francisco Marín Aliaga.
- ➤ Con Carta N° 020-2020-CSU-GRL, de fecha 01/12/2020, el Representante Común del Consorcio Supervisor Ucayali, Ing. Jorge Camilo Ruíz Rojas, remite la Valorización N° 07 Mes de Noviembre al Gobierno Regional de Loreto, indicando que ha sido aprobada por su representada a través del Jefe de Supervisión, del cual adjunta el Informe N° 010-2020-CSJ-GRL/JS-RWSP, de fecha 01/12/2020 para su trámite respectivo hasta su cancelación de acuerdo al artículo 194.6 del RLCE.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- Con la Carta Nº 46-2020-N&LCONSTGRALESEIRL, el Ing. Fredy Orlando Pastor Picón, Gerente General, entrega la Valorización N° 07 – Mes de Noviembre 2020 al Supervisor de Obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, para la revisión respectiva y trámite correspondiente. En su contenido adjunta lo siguiente:
 - 1. Datos Generales de la Obra
 - 2. Informe de Valorización del Residente de Obra
 - 3. Hoja de Liquidación
 - 4. Valorización Mensual
 - 5. Calendario Valorizado Actualizado
 - 6. Planilla de Metrados del Mes
 - 7. Cuadro de Avance de Obra y Curva "S"
 - 8. Copia Simple del Contrato de Ejecución de Obra
 - 9. Copia simple del Acta de Entrega de Terreno
 - 10. Certificado de Habilidad de Ingeniero Residente de Obra
 - 11. Copia simple de las Cartas Fianzas /Fiel Cumplimiento, Adelanto Directo y para Adelanto para Materiales vigentes.
 - 12. Copia de la Fórmula Polinómica
 - 13. Copia de Pago de Tributos: Renta PDT, PLAME, SENCICO, CONAFOVICER, AFP v SCTR.
 - 14. Copia simple de cuaderno de obra

- 15. Panel Fotográfico
- 16. Ensayos y Pruebas realizadas de Laboratorio
- 17. Relación de Personal Técnico de acuerdo a la Propuesta de las Especialidades.
- 18. Planos de ejecución que sustenten los metrados.
- 19. Anexos varios
- > Con Carta N° 020-2020.CSU/GSVR/RL, de fecha 01/12/2020, el Consorcio Supervisor Ucayali, a través de su Representante Común, está presentando la Valorización de Obra N° 07 Noviembre 2020 indicando que ha sido APROBADO por el Supervisor de Obra, con un avance real actual de 11.36% y un avance acumulado a la fecha de 96.88%, con un monto a facturar de S/. 648,177.22 (Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Siete con 22/100 soles).

	RESUMEN VALORIZACIÓN N° 07-NOVIEMBRE 2020				
a]	Valorización de Obra N° 07	S/	648,177.22		
[b]	Reajustes y Reintegros	S/	20,004.15		
[c]	Amortización por Adelanto Directo	S/	-51,964.87		
d]	Amortización por Adelanto de Materiales	S/	-250,971.62		
E]	Monto deducido	S/	-122,768.12		
	Monto Neto a Pagar	S/	242,476.76		

- Con el número de trámite 36522 de fecha 02/12/2020, el Sub Gerente de Supervisión y Control remite la Valorización de Ejecución de Obra Nº 07, correspondiente al mes de noviembre del 2020, al suscrito para la Evaluación e Informe correspondiente.
- ➤ De acuerdo al informe presentado por el Residente y Supervisor de obra, en la que se describe, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización correspondiente al mes de noviembre del 2020 cuyos avances ejecutados y programados son los siguientes:
 - o Avance Físico ejecutado al mes de Noviembre 2020: 11.36%
 - o Avance Físico ejecutado Acumulado Noviembre 2020: 96.88%
 - o Avance Programado al mes de Noviembre 2020: 12.07%
 - o Avance Programado Acumulado a Noviembre 2020: 83.07%

De acuerdo a los datos obtenidos de la información presentada por el Contratista y que el Supervisor dio conformidad se concluye que la obra se encuentra ADELANTADA en 13.81% por encima del avance acumulado programado, y al contar con la opinión favorable y validación preliminar del monto consignado por parte del Supervisor de la obra, Ing. Romel William Seijas Pérez, se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización Nº 07 correspondiente al mes noviembre del 2020, por el importe del monto neto que asciende a: Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 76/100 soles (de S/. 242,476.76), no incluido el IGV.

4. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

➤ Con fecha 01 de diciembre del 2020, el Consorcio Supervisor Ucayali ha presentado la valorización N° 07 de Obra, correspondiente al mes de noviembre 2020, el cual ha sido revisada, evaluada y dado conformidad por el Jefe de Supervisión de la misma supervisión, Ing. Romel William Seijas Pérez.

- La presente documentación materia de su revisión, consta con los requerimientos y sustentos que derivan al presente informe mensual descritos en líneas arriba Contenido de la documentación.
- Así mismo la Supervisión indica que la obra en mención tiene un avance físico acumulado al mes de noviembre del 2020 de 96.88%, versus calendario programado acumulado al mismo periodo de 83.07%, siendo el estado de la obra ADELANTADA en 13.81%.
- Los metrados han sido conciliados por el Residente y Supervisor de Obra por lo mismo que da Conformidad a la Valorización N°07- Noviembre 2020, de la obra "Mejoramiento de la Calle Trujillo C1-C2-C3, Calle 2 de Mayo (entre calle Trujillo y Calle San Juan C3, Orellana del distrito de Vargas Guerra Provincia de Ucayali Departamento de Loreto".
- En concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato del contratista N&L Constructoras Generales E.I.R.L, por lo que el monto neto asciende a la suma de Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 76/100 soles (de S/. 242,476.76), sin incluir IGV y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
1	Valorización N° 07 - Noviembre 2020	S/.648,177.22
2	Reajuste Neto	S/.20,004.15
3	Amortización Adelanto Directo	-S/.51,964.87
4	Amortización Adelanto de Materiales	-S/.250,971.62
5	Monto Deducido	-S/.122,768.12
6	Deducción de Reajuste Adelanto De Materiales	S/.0.00
7	Neto a Pagar al Contratista	S/.242,476.76

En ese contexto, se deriva a su despacho el original y las tres (3) copias, así mismo se recomienda impulsar con los trámites administrativos pertinentes para la cancelación oportuna de la presente Valorización a favor del N&L Constructoras Generales E.I.R.L a fin de no vulnerar lo establecido en el Artículo 194, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto puedo informarle a usted para conocimiento y tramite respectivo; agradeciendo su atención al presente me suscribo de usted.

Atentamente

NGº MIGUEL JOSÉ ROJAS MORALES Coordinador de Obra

Cc. File Personal

Trámite: **36522**